



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2021-00267-00

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

DEMANDADO: SILVIO JAIR REY CASTILLO.

En atención al informe secretarial que se avizora consecutivo 14 del expediente digital, téngase por notificado al extremo ejecutado **Silvio Jair Rey Castillo**, quien se notificó del inicio de la presente acción conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 C.G.P. (consecutivos 09 a 13 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardo silencio.

En firme el presente auto, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 12 del 8 de febrero de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d08cc68e61c3767569bc814865315dd0b03d7972a6a0fe00ea24d10810308330**
Documento generado en 07/02/2022 08:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>